

# La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Miércoles 29 de Marzo de 1882.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,629

## Parte Oficial.

Día 25.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

Fomento.—Real orden declarando de texto la obra titulada «Educacion intuitiva y lecciones de cosas», por D. Pedro Alcántara García.

## El Problema Industrial.

Hé aquí la bien escrita y razonada exposicion que dirigen al Congreso los comerciantes é industriales de Sevilla.

«Á LAS CORTES:

Los que suscriben, individuos todos del Comercio, Industria, Artes y Oficios, por derecho propio, y en nombre y representacion legitima de los demás matriculados, ante las Córtes, expresion legitima y fiel de las aspiraciones del pais, con el respeto, la mesura y el comedimiento que corresponde á tan alto y soberano Tribunal, dicen: que áun no repuestos del asombro y la sorpresa que les produjo la lectura del nuevo reglamento y de las tarifas anejas al mismo para la administracion y cobranza de la contribucion de la Industria y Comercio, acuden, ejercitando el derecho de peticion, para que se adopte una medida reparadora y sabia, que, poniendo insuperable valladar á las exageraciones del sistema, abra ancho y franco camino á la justa y equitativa prestacion tributaria, sin lastimar venerandos intereses que deben vivir á la sombra y al abrigo de los principios consignados en la ley de 31 de Diciembre de 1881 votada por las Córtes.

En dicha ley, espíritu fiel y reflejo vivo de los males que aquejan á la Industria y al Comercio de la Nacion, han procurado los legisladores infiltrar como único pensamiento el de proteger con bienhechora mano los grandes intereses que se desenvuelven en el pais por medio de la Industria y el Comercio, únicos veneros y fuente inagotable de prosperidad y de grandeza.

Solicitos y atentos los gobiernos todos con la Industria y el Comercio, fundan la ventura de los pueblos en el desarrollo de esos dos orígenes de pública riqueza, prestándoles atenta y cariñosa proteccion, y á veces impulsando por medios indirectos el crecimiento, seguros de que allí donde más alto grado de bienestar ofrecen las industrias, es donde más regular, ordenado y productivo se presenta el impuesto tributario enriqueciendo el Tesoro y dando ancha base al desenvolvimiento de los problemas que fijan el bienestar de los pueblos.

En esos altos sentimientos se inspiraron las Córtes al votar la ley de 31 de Diciembre de 1881, y es lástima profunda que ese rasgo de patriótico esmero, si no absoluto y arbitrario, caiga en olvido. Sr. Ministro de Hacienda. Se puede vivir en la region olímpica de los sabios: se pueden desenvol-

ver sistemas racionales y utópicos á veces en el fondo de un gabinete, se puede alcanzar envidiable reputacion de hacendista porque el barómetro de la laboriosidad y la constancia marque altísima presion, pero no se puede dar un sistema tributario justo, si no se conocen las necesidades de los pueblos; si no se estudia en todas sus fases y con minuciosos detalles la forma de desarrollarse cada industria; si no se conocen los elementos que entran en su composicion; si no se está, en suma, al alcance práctico de cómo viven, crecen, se multiplican y desarrollan cada uno de esos actos mercantiles.

Importa poco el espíritu vigoroso y sábio de las leyes, si los reglamentos para su aplicacion práctica se apartan y separan lastimosamente de ese espíritu, convirtiendo lo que ha podido ser incesante manantial de riqueza y de producto, en campo estéril de ruinas y desdichas.

El reglamento y las tarifas están juzgados por la opinion pública, y los errores del hacendista ó del sábio, no son ciertamente los que vienen á dulcificar las amarguras de los que están al frente del establecimiento público ó del taller.

De seguir en vigor, tengan por seguro las Córtes que el Comercio y la Industria nacional perecen. No basta todo el esfuerzo de un hombre laborioso, inteligente y honrado para ahogar las exageraciones del impuesto; ni es posible que las fuerzas y la actividad de la industria se sobrepongan y debiliten el incontrastable empuje de las tarifas que obligan á muchos á satisfacer hasta el quinientos y setecientos por ciento más que lo exigido por el anterior reglamento. Y no se crea que ésta última afirmacion obedece á las consecuencias del capricho ó á lo que ha dado en llamarse alucinaciones de los gremios, que al fin y en último término viene á comprobarla con argumentacion irrefragante el cuadro comparativo acompañado de respetuosa

Así es como justifican las quejas y como se descomponen los agentes y así es como se destruyen los intereses y amparos de la industria, que con acudida presentacion Nacional, el más sagrado y más profundo de ser oídos y atendidos. Ardua y difícilísima tarea es la de analizar en detalle todos los inconvenientes y defectos de la ley de 31 de Diciembre de 1881, que no fué otro que el que está plagado el reglamento, abandonando tan improbo y nos limitaremos á elevar á esta solemne protesta contra el

2.º Que se reforme el reglamento y que se purgue de los vicios y defectos de que adolece consiguiendo de es- cargos de síndicos y clasificados, suerte que el Comercio y la Industria puedan vivir y desenvolverse. 3.º Que se rebaje á menos del ejemplo que antes existía el óptimo que se establece como recargo má- nera que á las tarifas. El síndico pierde la autoridad. Las dilaciones del procedimiento acusan una su- de tiempo que ni el comerciante ni

industrial pueden perder sin grave daño de sus intereses, y los gremios quedan á merced de los agentes investigadores, especie de los antiguos Dux, á cuya voluntad y antojo quedan sometidos los comerciantes é industriales, sin poder ejercitar recursos contra el fallo inapelable que, con desconocimiento completo de la materia, dicta de una plumada el investigador, señor absoluto de hacienda, ya que felizmente no lo sea de virdas por haber proscrito la cultura y la civilizacion moderna añejas y bárbaras costumbres.

Reconocemos la necesidad de leyes fiscalizadoras, en gracia al derecho indiscutible del Estado para exigir del Comercio y de la Industria que ayude al sostenimiento de las cargas públicas; pero no podemos, sin levantar respetuosa protesta, sancionar con nuestro silencio las immoderadas facultades que al investigador se otorgan, y que por cierto se prestan á fines poco conformes con la moral y con la dignidad personal. El criterio de un hombre no es bastante para alcanzar la perfectibilidad, y equivecándose el investigador por voluntad propia ó por error verdadero, resultará á veces notoriamente injusta su determinacion, ya que otras no dejen de prestarse al rigor de la influencia, al propósito del favoritismo, ó al de transacciones vergonzosas que tendrian sancion en la esfera penal, ya que la moral ostensiblemente las rechaza y condena. De todo ello resultaría gravísimo perjuicio y una perturbacion sensible á todas luces y á la faz de toda persona honrada, si no vienen en la reforma del reglamento garantías de justicia que á todos nos pongan al abrigo de ese poder absoluto, bajo cuyo régimen no pueden someterse las dos fuentes de la riqueza pública, que son la Industria y el Comercio.

Seria interminable la tarea que nos hemos impuesto; pero el respeto al elevado Cuerpo á quien nos dirigimos, y el afán que nos aguijonea y mortifica por haber molestado tan largamente su atencion, nos excusa de exponer la multitud de reflexiones que á la mente se agolpan y que, sin duda, justificaria la procedencia de esta solicitud.

Por tanto, Suplican á las Córtes: 1.º Que se rebajen las nuevas tarifas á tipos prudentes y racionales, que armonía con el espíritu, tendiendo á evitar los gravísimos perjuicios que venian originándose á la Industria y al Comercio.

2.º Que se reforme el reglamento y que se purgue de los vicios y defectos de que adolece consiguiendo de es- cargos de síndicos y clasificados, suerte que el Comercio y la Industria puedan vivir y desenvolverse. 3.º Que se rebaje á menos del ejemplo que antes existía el óptimo que se establece como recargo má- nera que á las tarifas. El síndico pierde la autoridad. Las dilaciones del procedimiento acusan una su- de tiempo que ni el comerciante ni

do la sustanciacion á un procedimiento brevísimo.

5.º Que se moderen prudentemente las atribuciones de los investigadores, dando al contribuyente garantías de legalidad y de justicia en evitacion de perjuicios.

6.º Que el cargo de síndico y clasificador lleven ajenos y carácter conciliador y paternal para no crear antagonismos y dificultades que redundan en daño de todos.

7.º Que las Córtes, como medida de urgencia y de necesidad nacional, suspendan inmediatamente la ejecucion del Reglamento y todas sus con- secuencias hasta acordar en su alta sabiduria la medida mas conforme con los intereses nacionales.

De acordarlo así la representacion nacional, prestará un bien inmenso al pais y conseguirá que el Comercio y la industria, libre de las trabas y cargas con que se les graba, puedan vivir en las condiciones normales y de prosperidad que alcanzan en todos los países ilustrados. Así lo esperan de la notoria rectitud y de la alta justificacion de las Córtes. —Sevilla 20 de Marzo de 1882.—Siguen las firmas.

## Asunto grave.

Leemos en *El Eco de Cartagena*:

«Dice *La Democracia* de Murcia: «En la huerta de Murcia hay en la actualidad mucha miseria.»

«Sabemos de algunos que en vez de pan comen salvado cocido.»

«Sin embargo hay en el Banco agrícola, 85.000 duros que son de ellos.»

«Sin embargo, el periódico de los conservadores dice que no se les deben dar porque se los gastarían en golosinas.»

«Juzguen nuestros lectores.»

«Graves son las palabras del colega y los hechos que denuncia.»

Esperamos que las autoridades de la capital, tomarán parte en este asunto, remediando la miseria de estos desgraciados á quienes hace mucho tiempo debió entregárseles lo que la caridad universal dió para ellos y solo para ellos.»

A propósito. Hace mas de un año que la Junta Central de Madrid nombrada para la distribucion de socorros á las provincias, con motivo de las inundaciones, remitió á disposicion del Sr. Obispo de esta diócesis, como presidente de una Junta nombrada, ó que habia de nombrarse nuevamente, la suma de SESENTA MIL DUROS aparte de los TREINTA MIL que concedió para la recomposicion de templos, y esta es la hora bendita que ni la Junta ha dado señales de vida, ni se ha repartido un céntimo que sepamos entre los desgraciados que sufrieron perjuicios, perdiendo sus aperos y tierras.

Respecto á los TREINTA MIL DUROS para la reparacion de templos, ya se dió cuenta de cómo se habian distribuido; pero ahora falta saber si se han hecho esas reparaciones, qué arquitecto ó ingeniero ha intervenido en las obras y en qué *Boletines* se han publicado los anuncios de las subastas.

De los SESENTA MIL DUROS no sabemos una palabra, y bueno es que la autoridad superior de esta provin-



en ese género que hace ya mucho tiempo no hemos visto en esta localidad.

El Pañuelo blanco, Lo que vale el talento, El octavo no mentir, La mariposa, Física experimental y tantas obras modernas que han merecido los mayores elogios de toda la prensa, no hay duda que han de atraer al coliseo, donde piensa el Sr. Catalina dar sus representaciones, una numerosa y escogida concurrencia.

Llevamos una larga temporada de admirar las bellezas de esos terribles dramas del laureado Echegaray, que hacen sufrir terriblemente; y comprendemos la oportunidad de la venida del Sr. Catalina que ha de proporcionarnos ratos muy agradables presentándonos en escena las costumbres de nuestra elegante y moderna sociedad, de la manera que sabe hacerlo ese eminente actor, cuya merecida reputación es de todos conocida.

Deseamos que haya un buen abono, para que el Sr. Catalina lleve gratos recuerdos al despedirse de Almería.

**Leemos en nuestro querido colega La Democracia Monárquica:**

«Dícenos El Diario que nada sabe sobre el asunto del Monte de Piedad, que hace ya años debía estar funcionando, pues bienes y recursos suficientes dejó para ello la noble donante y respetable señora D.<sup>a</sup> Francisca Gimenez de Acilu; el apreciable colega nos aconseja que nos dirijamos á los albaceas testamentarios.

Nada tenemos que ver con ellos, pero sí llamaremos la atención del celoso Gobernador Civil de la Provincia para que ponga en conocimiento de la Direccion General de Beneficencia y Sanidad el caso raro de que ya hace cuatro años del fallecimiento de la caritativa dama, y todavia no lleva trazas de instalarse una fundación que tanto consuelo y alivio ha de proporcionar á las clases menesterosas, emancipándolas de la esclavitud á que hoy las tienen sometidas los usureros y prestamistas de real por duro al mes y dos cuartos cada peseta por el mismo tiempo, cuando la cantidad prestada no llega al primer tipo.

¡Oh, mansedumbre cristiana!

Nuestro querido colega LA CRÓNICA MERIDIONAL, que tan celoso defensor se ha mostrado siempre de los intereses de las clases proletarias, esperamos que nos ayude con su valiosa cooperación para conseguir remover los obstáculos que imposibilitan ver amanecer el suspirado día de la apertura del Monte de Piedad de Almería, que debe contar, segun nuestras noticias, con los fondos bastantes para comenzar con desahogo sus operaciones, una vez vendidos los bienes que para ese fin dejó especificados en su testamento la excelente señora D.<sup>a</sup> Francisca Gimenez de Acilu.

Con el apoyo del Sr. Gonzalez Rivera, el de LA CRÓNICA y nuestro concurso, creemos que terminará el estado anómalo de un asunto que vá revistiendo caracteres muy especiales, y nosotros estamos resueltos que lo que es de los pobres, lo disfruten estos y no ningun usufructuario por alto que se encuentre.»

Del mismo nobilísimo propósito que inspira las palabras de nuestro apreciable confrade nos encontramos nosotros animados y en nuestra coleccion veria este que no ha sido una vez ni dos, sino varias, las que nos hemos ocupado del particular.

Segun nuestras noticias la rémora principal que entorpece y dificulta la solución de este asunto, se halla en los albaceas testamentarios de dicha señora que residen en Barcelona, pues no habiendo habido pastores en la subasta de las fincas, por el alto precio que se les habia fijado, se niegan á que ese precio se pague, sino un mas modesto y pueda entrar en la venta.

Algo hemos oido tal empeño que demostraba naje eclesiástico de que casa que pertenecía á

lemne voluntad de tan caritativa señora.

**Ayer se celebró la vista pública de la causa seguida en este juzgado contra D. Federico Perez Segui y consortes por falsificación de documento público.**

El abogado defensor D. Sixto Espinosa probó hasta el extremo la falta de razones para procesar á D. Federico Perez Segui contra quien pide la acusacion fiscal, nueve años de prision mayor é inhabilitacion perpétua. El abogado defensor con gran energia preguntó muchas veces: ¿Porqué se pide pena contra D. Federico Perez Segui? ¿Porqué se absuelve á los demás procesados considerados culpables por el señor Promotor Fiscal? ¿Dónde y cuando se ha visto á D. Federico Perez Segui, tomar parte en la falsificación? A las claras razones del abogado defensor las impresiones producidas en la concurrencia á este acto, fueron altamente favorables para el procesado; esperando todos con ansiedad de la rectitud del Sr. Juez de 1.<sup>a</sup> instancia que debe dictar el fallo definitivo en este asunto que es hoy del dominio público.

**Datos curiosos.**—A esos ministeriales que todo lo ven de color de rosa les participamos que segun el estado leído en el Congreso de los Diputados por el Sr. Romero Robledo por lo que se refiere á la contribucion del subsidio industrial en nuestra provincia resultan los siguientes aumentos.

PESETAS.

Pagaba Almería en la Matricula de 1.<sup>o</sup> de Julio de 1878. . . . . 272,798  
En la idem idem de 1.<sup>o</sup> de Julio de 1880. . . . . 354,167  
Importe total con arreglo al nuevo Reglamento. . . . . 549,725

Practicando la resta de la segunda cantidad con la última se vé, pues, que nuestra provincia pagará de mas por este concepto la suma de 195.558 pesetas ó sean reales 782.232.

**La Excma. Diputación ha sido convocada para el día 1.<sup>o</sup> de Abril próximo á la reunion semestral que previene su ley orgánica.**

**Dentro de breves dias se convocará por conducto oficial á los gremios para que por el orden que se señale, se verifique la eleccion de cargos durante los meses de Abril y Mayo venideros, ateniéndose al nuevo reglamento.**

**Entre los pájaros que son útiles á la agricultura y á la higiene porque destruyen multitud de insectos nocivos, citaremos los siguientes: el ruiseñor, que se nutre principalmente de las orugas, que tanto dañan á las plantas: la corruca, que busca entre los granos de las espigas los gusanos que tantos estragos producen en el trigo, la golondrina y el abejaruco que se comen todos los insectos del orden de los dípteros, la pajarita de las nieves y los verdaderos, que se alimentan de varias moscas, pitirreos y reyezuelos, que buscan los huevecillos de los insectos y sus larvas, y en fin, otros pájaros que son tan perseguidos por los muchachos.**

Nuestros labradores deben tener presentes los beneficios que producen muchos pájaros é impedir por todos los medios su persecucion.

**Pronto circularán las órdenes para que los ingenieros de montes puedan ejecutar los trabajos de campo necesarios para la completa rectificacion del catálogo. Las hectáreas que resultan de mas por la rectificacion de algunos de los montes públicos, ascienden á 34.635.**

¡Pues si midieran los de Almería!

**Hay muchas clases de Zarzaparrilla que son tan inferiores á la raiz genuina de Honduras la cual se emplea para confeccionar la Zarzaparrilla de Bristol como el cuadrúpeda de una familia es infame. La que produce el detergente que conoce y el extracto de jugo mezclado con**

**SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la**

**REVALENTA ARÁBIGA.**

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dyspepsias,) gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castre Stuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

**Cura núm. 69.924.**—«Soisson (Aisne,) el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residio parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía los dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—**DE CHABELLES, condesa de Gorgues.**»

**Cura núm. 62.845.**—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

**Num. 49.842.**—La señora María Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—**Núm. 46.270.**—Señor Roberts, de una concuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—**Número 46.210.** El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años.—**Número 46.218.** El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—**Número 18.744.** El doctor-médico Shorland, de hidropepsia y estreñimiento.—**Núm. 49.522** Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almería, Francisco Gonzalez Garbin, ultramarinos, calle Real, 47.—Confiterias de la Sevillana, calle Real y Paseo del Príncipe.—Farmacia de la señora viuda de Vivas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañia (Limited,) 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

**PLOMOS.**

El Linares ha recibido el siguiente telegrama

«Londres 21 Marzo 5'14 tarde.

Linares 21 id. 9'30 mañana.

Sin alteracion.

Plomo inglés. . . . . L. 14- 7-6

Español sin plata. . . . . 14- 2-6

Idem id. con plata. . . . . 14- 0-0

Plata. . . . . P. 51-7/8

James y Shakespeare.

**Seccion Religiosa.**

Señor Don Esteban Baraldo y Eustasio Baraldo

**ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS de la provincia de Almería.**

Recaudacion de los fieltos de esta capital en los dias 25 y 26.

	Pts.	Crs.
Central. . . . .	188	10
Vega. . . . .	59	26
Puerto. . . . .	880	32
Granada. . . . .	274	76
Total. . . . .	1402	44

De cuya suma corresponde:  
Al Tesoro. . . . . 667 59  
Al Municipio. . . . . 667 59  
Arbitrios. . . . . 67 26

Total igual. . . . . 1402 44  
Almería 26 de Marzo de 1882.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, Joaquín Avello.

**MATADERO PUBLICO DE ALMERIA.**

PARTE que dá el Fiel del matadero de esta capital de las reses sacrificadas en los dias 26 y 27.

Abastecedores.	Vacas.	Novillos.	Menores.	Kilos.	Plas.	Cts.
Francisco Gonzalez. . . . .	1	1	>	204	40	80
El mismo. . . . .	>	>	21	163	33	20
Despojos. . . . .	>	>	>	31	6	20
TOTAL. . . . .	1	1	21	401	80	20

Almería 27 de Marzo de 1882.—El Fiel, Francisco Prats.

**A LOS MINEROS.**

Mina EL PODENCO, partido «Te Descuidaste, situado en el llano de Bajali, término de Padules.

Se subastan treinta metros de galería, sobre los que tiene abiertos, el día 8 de Abril casa del presidente, que habita calle de Granada núm. 113. La Junta Directiva se reserva el derecho de admitir ó negar las proposiciones caso de convenirla á la misma.

Almería 27 de Marzo de 1882.—El Presidente, Lorenzo Ferrer.

**TRASLADO.**

D. Gerónimo Abad acaba de trasladar su Escritorio y Establecimiento á la Plaza de San Sebastian, á los espaciosos almacenes de los Sres. Piqueras, cuya capacidad facilita el desarrollo consiguiente al mayor impulso dado á sus operaciones mercantiles. Siendo el único Establecimiento esclusivo al por mayor en esta plaza, ofrece precios ventajosísimos á sus numerosos clientes y á los demás que en lo sucesivo quieran favorecerle con sus demandas.

**BACALAO.**

El cargamento de bacalao noruego superior que directamente ha recibido D. Gerónimo Abad, continua esparciéndose á los mismos arreglados precios á que principió la venta, no obstante á la alza considerable de los demás mercados y de la escasez que se observa de dicho articulo.

**AL PÚBLICO.**

En el almacén de D. Julian Gimenez se realiza al contado una partida de maderas flandes aserrada en cinco tablas, al precio de 20 reales el tablon; así mismo maderas blancas tambien en cinco tablas á 19 reales.

# BOLETIN DE ANUNCIOS.



ESTRADE-BERDOT FRES.  
**Ópticos.**  
TIENDAS, 2, ALMERIA.

Especialidad en Microscopios sencillos y otros compuestos de gran potencia los hay de 70, 100, 120, 200, 300, 400 á 560 rs. uno, id. para reconocer la moneda á 16 y 32 rs. uno, lentes de mano para leer toda clase de letra por menuda que sea de 12, 16, 20, 24, 30 á 100 rs. uno, id. en búfalo para bolsillo encerradas en caja de lo mismo, en estos últimos hay bislentes y tri-lentes la precio de 16, 20, 24, 30, 40 á 70 uno. Termómetros de salas y para viaje de bolsillo de 6, 8, 10, 12, 16, 20 á 100 rs. uno. Cínicos para médicos, máquinas magnéticas para el uso de las enfermedades nerviosas, parálisis y reumatismos, precio 280 rs., pilas eléctricas llamadas de Clanches, vistas para esteróscopos de varias clases y precios, pesa licores, vinos, mostos, sales, jarabes, lejías y otros varios. Mapas Geográficos de España, Asia, Africa, América, Oceanía, Europa, Mapa Mundi y el planisferio terrestre. Gran surtido de plumas de acero á precios equitativos, idem porta-plumas y lapiceros de superior calidad idem en porta-lápices y miras para los mismos.

Se hacen las composturas de óptica á la mas alta perfeccion.

Estrade-Berdot Freres.

## Gerónimo Ramirez.

Sncesor de Jaime Casasayas.

Establecimiento de quincalla, ferreteria, papeleria y objetos de escritorio, calle de las Tiendas, núm. 35, esquina á la Placeta de Bermudez.

Se ha recibido un buen surtido en lámparas de sobremesa, suspensiones para comedor y para gabinete, perfumería francesa jabones de lechuga y ambrosia, polvos veultine superiores preparados al bismuto, flecos marabú, golas crema y blancas, adornos para trajes de señoras, maletas y artículos de viaje, boquillas para puros y para

liadillos, todo á precios sumamente económicos.

Se sigue vendiendo muy barato en dicho establecimiento papel de todas clases, estuches de matemáticas y artículos de dibujos.

ALMACEN DE CURTIDOS  
al por mayor y menor de Tomás Terriza.  
Marin 16.

Se han recibido los cortes aparados de todas clases á precios arreglados.—Tres clases de correas de hábitos á 4, 5 y 6 una.—Un completo surtido de zapatillas de fieltro, paño y mosqueta.—Y las gomas elásticas que esperaba de París, Suiza y Inglaterra.

En los demás artículos surtido completo, advierto que todas las compras son de las primeras fábricas del reino y del extranjero, y los precios como los almacenistas de las primeras capitales

FABRICA DE TEJIDOS  
**DE JOSE MEGIAS.**  
CALLE DEL CALVARIO.

Patenes, mezclas, pañuelos, terlices, manteles, tohallas, servilletas, plugas-tele, crehuelas, cañamazo, lonas para alpargatas y toldos de carros.—Despacho, Tiendas, 21, tienda del Gallo, Almería.

LA AMUEBLADORA.

Almacen y taller de muebles de todas clases en maderas finas. Especialidad en espejos, cuadros, molduras, galerias, portiers y cortinajes. Fábrica de objetos para viage de Jaime Batlles Benitez, 7, calle Real, núm. 7, Almería.

Este acreditado establecimiento único en la capital, no necesita elogios ni recomendaciones. Por sus condiciones especiales, le han colocado á la altura de uno de los primeros en su clase.

Visitarlo y hallareis un buen y variado surtido de muebles de gran gusto, sólida construccion, perfeccion y al mismo tiempo baratos como nunca conocidos en sus precios.

Tambien encontrareis un nuevo y elegante surtido de oleografias y molduras para cuadros con un 30 por 100 de rebaja de sus precios corrientes.

NO HAY MAS LITOGRAFIA EN ALMERIA  
QUE LA DE H. NAVARRO DE VERA.  
Plaza de la Glorieta.

Se hacen en dicho establecimiento toda clase de trabajos; tarjetas, facturas, membretes, etc., tan baratos y perfectos como en las principales capitales de España. Pdanse precios y hallarán la verdad.

CARMONA Y TOLEDO  
SUCESORES  
DE MARIANO H. FERNANDEZ.  
5. TIENDAS. 5.

En este acreditado Establecimiento, se acaba de recibir un bonito surtido en Devocionarios de todas clases, los que venderemos á precios sumamente arreglados.

Inmenso surtido en macetas suizas con flores, albums para retratos, petacas de piel, boquillas de ambar y otra infinidad de artículos de fantasía.

Vendemos como siempre guantes de cabritilla, hilo de Escocia y seda.

GUANO CONCENTRADO DEL PERÚ  
á 20 reales arroba.

y regalado á todo el mundo para que lo ensayen y hacer propaganda.

Es mejor y mas barato de todos los abonos para parras, arbolados, legumbres y toda clase de cultivos.

Depósito en los almacenes de D. Francisco Grisolia, Paseo del Príncipe, 53.

VIUDA DE GARCIA E HIJOS.  
CALLE REAL 13.

Este establecimiento que cuenta muchos años de antigüedad, acaba de recibir un grande surtido de loza y cristal de varias clases.—Hay cristales planos de color y muselinas de varios dibujos.—Botas para vino.—Tubos de barro catalanes para cañeria.—Gorros de raso para cristianar.—Lozas catalanas y barnizadas de primera clase

ANTONIO DE CAMPOS Y CAMPOS  
ALAVA, 4.

Se ha recibido un nuevo surtido de pianos de las acreditadas fábricas de los señores Neumann de Hamburgo, Haynard y Maseras y Bernareggi Gassó y Compañía de Barcelona.

Instrumentos de todas clases y precios para orquesta y banda.

Gran surtido de guitarras y bandurrias, fabricación especial.

Acordones llamados **Non plus ultra** á precios baratísimos.

Accesorios de todas clases é inmenso surtido de música de todos géneros.

Talleres para fabricacion y compusturas.

## The British & Foreign

MARINE INSURANCE COMPANY-LIMITED.  
Capital 100.000.000 de reales.

Esta acreditada compañía asegura toda clase de mercancías por vapor y buques de vela á todas partes del globo, á primas sumamente ventajosas para los asegurados.

Agentes en esta capital, Sr. M. Ruiz Reyes é hijo.

Establecimiento de paños.—Santiago Rios.—Calle de las Tiendas.—Géneros de alta novedad para caballeros.—Tragescompletos.—Baratura sin igual.

## LA FAMA.

Chocolates y Comestibles de Orta y Comp.

Se acaba de recibir la rica longaniza Estremeña, morcillas finas id., embuchados de lomo, y una gran partida de chorizos frescos, todo legítimo de Cándelario.

Hay tambien buen surtido en queso de bola y de Gruyer, salchichon legítimo de Vich, café superior molido y en grano, rom, coñac, anisado y ginebra campana, siendo los precios de todo los mas baratos que se conocen en esta plaza.

Bacalao inglés del mas superior.  
Calle de las Tiendas, frente á la de los cuadros.

# DIARIO DE AVISOS.

Comercio é Industria Nacional y Extranjera. Año de 1882. Un tomo en 4. de mas de 2.400 páginas. Precio; 20 pesetas en toda España y 25 en el extranjero.

Este ANUARIO es la obra mas indispensable á todos los Bancos, Banqueros, Comerciantes, Industriales, Círculos, Sociedades, así como á todos los Establecimientos públicos, etc., etc., por ser la verdadera *Guía del comercio y el compañero inseparable de las personas amantes del trabajo.*

Se halla de venta en la Librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, 10, Madrid.

## DOLORES DE MUELAS

Se calman los más furiosos en el acto y con seguridad, con rapidez eléctrica, é infaliblemente se evitan con el **Licor del Polo de Orive**, dentífico reconocido universalmente por el mejor, más aromático y más económico de cuantos existen, y así lo atestiguan los honrosos premios conseguidos en todas las Exposiciones donde ha sido presentado, inclusa la Universal de París, donde alcanzó el único premio concedido á los dentíficos españoles. Tiene dos usos: como calmante especial de los dolores de muelas y como preservador infalible de los mismos. Detalles, en su instrucción. Con un frasco, que vale SEIS reales, hay para conservar la boca limpia, fresca, perfumada y libre de toda enfermedad durante dos meses. Exíjase **Licor del Polo de Orive**, *Azco, 7, Bilbao*, grabado de relieve en cristal; **Farmacia de Orive, BILBAO**, en la cápsula que recubre el tapon, y la firma de S. de Orive en blanco sobre verde y oro alrededor del orillo del frasco, sin cuyos requisitos es falsificado este dentífico. Se halla compuesto exclusivamente de vegetales y desprovisto de ácidos y toda sustancia cáustica, tan perjudicial al esmalte dentario. Depósito central para grandes descuentos: Bilbao, su autor. Venta al detalle en todas las farmacias y perfumerías de buen crédito.

Depósito en Almería, D. José Gomez Talavera.

**BOMBAS J. MORET & BROQUET, BROQUET, S<sup>CA</sup>**  
FÁBRICA Y OFICINAS: 124, Rue Oberkampf, PARIS

Las mejores y mas apreciadas en Francia y en el Extranjero para Vinos, Aceites, Alkoholes, Cervezas, etc., Riego y Letrinas.

**150 MEDALLAS**  
GRAN MEDALLA DE ORO  
ACADEMIA NAC<sup>LA</sup> DE FRANCIA 1878.  
5 MEDALLAS, EXPOSICION PARIS 1878.  
CABALLERO DE LA R. O. DE PORTUGAL 1881

La Casa **BROQUET**, á instancias de su numerosa Clientela, acaba de enriquecer su fabricacion con una nueva **Bomba de Piston y Volante**, cuyos resultados y precio superan en ventajas todos los sistemas conocidos, para los vinos cargados de granillos y racimos. — PEDIR EN...

## TONICO ORIENTAL.



ura y floricultura, prepara para la temporada presente gran coleccion de frutales y naranjos, injertos en hueso, que es el propio para este país, para lo cual cuenta con la cifra de ocho á diez mil piés de dos y tres años, injertados con el cepellon ordinario á 8 rs. y con un quintal de peso y dos metros de alto la planta á precios convencionales. El que quiera improvisar un jardin de naranjos le conviene los últimos.

Tambien tiene un surtido de palmeras de Elche y de Arbaterra, hembras, señaladas y gran número de Eucaliptos glóbulos á 200 rs. el ciento. Tambien tiene gran surtido de árboles para paseos, como plantas de recreo de infinidad de clases, que no es posible enumerar. Tambien tiene gran surtido de pi...

## genitales.

as del especialista  
a la debilidad, im-  
sterili-